Gobernación de Guairá

Resolución Nº 2265 /2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS TALLER TOBAGO Y AUSTRIA REPUESTOS, COMO RESULTADO DE LA LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 ID N° 376.492 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS".-

Villarrica, 30 de julio de 2020.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado Concurso de Ofertas N° 04/2020 con ID N° 376.492, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS" acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **TALLER TOBAGO** los siguientes Lotes: 1; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 18; 19; 21; 22; 24 y 26; que totaliza un monto de Gs. 467.679.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos setenta y nueve mil) y a la firma **AUSTRIA REPUESTOS** los siguientes Lotes: 2; 3; 4; 5; 13; 14; 15; 16; 17; 20; 23 y 25 respectivamente que totaliza un monto de Gs. 357.220.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y siete mil doscientos veinte), como resultado del **Concurso de Ofertas Nº 04/2020 ID N° 376.492 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias"**, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma total de Gs. 824.899.000 (Guaraníes Ochocientos veinte y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil) a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 240, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Timoteo Nilll Gonzalez
Secretario General

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá